

2014-09-01-30

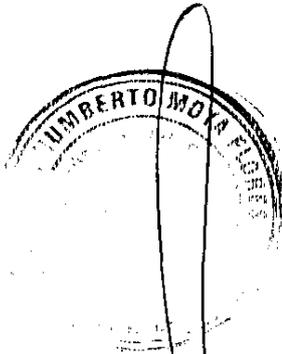
No. 044/2014 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA LABORATORIO CLÍNICO
HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY
SAMBORONDÓN HCKS S.A.-----

CUANTÍA: US\$89,200.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de agosto del año dos mil catorce, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ingeniero **ELIO DANILLO WONG LAMA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.**, de conformidad con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Samborondón y de tránsito por esta ciudad, capaz para contratar a quién conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.**, para su otorgamiento me presenta la



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la COMPAÑÍA LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY**

SAMBORONDÓN HCKS S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública, el señor ingeniero

ELIO DANILO WONG LAMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN**

HCKS S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, y quién actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha dieciseis de Julio de dos mil catorce, cuya copia certificada de la correspondiente acta se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía **LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.**, se constituyó mediante

escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo cuarto de Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garces, el diecisiete de Diciembre del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veinticinco de julio del

dos mil seis **DOS.DOS)** Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LABORATORIO**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A., en sesión celebrada el dieciseis de Julio de dos mil catorce, con la concurrencia y unanimidad de accionistas que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la **COMPAÑÍA LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.. CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor ingeniero **ELIO DANILO WONG LAMA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.**, con conocimiento de su responsabilidad de acuerdo a la Ley, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada de fecha dieciseis de Julio de dos mil catorce, expresamente declara aumentado el capital suscrito de la compañía a **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y fija el nuevo capital **AUTORIZADO** en **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El presente aumento se realiza por la emisión de ochenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El detalle de la suscripción de las referidas acciones, se encuentra en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas de fecha dieciseis de Julio de dos mil catorce, cuya copia se adjunta como habilitante a la presente escritura. En razón de este aumento, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de acuerdo a la siguiente redacción:

ARTICULO QUINTO: La compañía tiene un capital autorizado de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00) y un capital suscrito de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00), dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor ingeniero ELIO DANILO WONG LAMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.**, declara bajo solemnidad de juramento y, en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que la compañía no mantiene suscrito ningún contrato con entidades del sector público o del Estado en la República del Ecuador. Anteponga y agregue Usted señor notario las demás formalidades de estilo, así como las necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública, e incorpore en ella los documentos habilitantes que acompañe. Abogado David Abad Hernández. Matrícula número cero nueve - dos mil siete - doscientos trece.- Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el

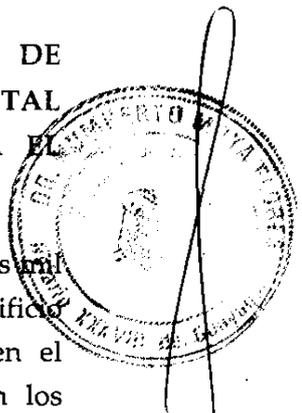
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.-

En el cantón Samborondón, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 13H00, en el local social de la compañía ubicado en el edificio donde funciona el Hospital Clínica Kennedy Samborondón, situado en el Parque Comercial Los Arcos Km. 2.5 Vía a Samborondón, se reúnen los accionistas: el señor ingeniero Ottón Wong Carrera, Gerente de Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A., propietaria de trescientas veinte (320) acciones; el señor doctor Kleber Xavier Arriaga Wong, propietario de ciento sesenta (160) acciones; la señora doctora María Antonieta Baquerizo Cornejo, propietaria de ciento sesenta (160) acciones; y el señor doctor Vicente Eugenio Illingworth Ashton, propietario de ciento sesenta (160) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Extraordinaria Universal, sin convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente punto único del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y aprobar el aumento del Capital Suscrito de la compañía a NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS de América, mediante la emisión de ochenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y quedando fijado el capital autorizado en CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00); las nuevas acciones serán pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones" y por aporte en efectivo de los accionistas, de este modo todos los accionistas incrementarán proporcionalmente sus acciones en el capital social de la compañía, de acuerdo a su participación actual.

Preside la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, señor doctor Kleber Xavier Arriaga Wong, e interviene como Secretario el infrascrito Gerente General, señor ingeniero Elio Danilo Wong Lama.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital



A handwritten signature in the bottom left corner of the page.

A small handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00). Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único orden del día, los cuales son:

PUNTO ÚNICO: Conocer y aprobar el aumento del Capital Suscrito de la compañía a **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS** de América, mediante la emisión de ochenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y quedando fijado el capital autorizado en **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00)**; las nuevas acciones serán pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones" y por aporte en efectivo de los accionistas, de este modo todos los accionistas incrementarán proporcionalmente sus acciones en el capital social de la compañía, de acuerdo a su participación actual.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente toma la palabra y expresa que, en razón de mejorar el desempeño de la empresa, es necesario realizar un aumento de capital que permita reflejar una mayor capacidad económica, por lo que propone a la junta se realice un aumento de capital por un valor de ochenta y nueve mil doscientos Dólares de los Estados Unidos De América, para fijar el capital social en **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Este aumento, será pagado mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones" y por aporte en efectivo de los accionistas, de este modo todos los accionistas incrementarán proporcionalmente sus acciones en el capital social de la compañía, de acuerdo a su participación actual.

Los asistentes, luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día, en unanimidad **RESUELVEN:**

Aprobar el aumento del Capital Suscrito de la compañía a noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que serán pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones" y por aporte en efectivo de los accionistas, de este modo todos los accionistas incrementarán proporcionalmente sus acciones en el capital social de la



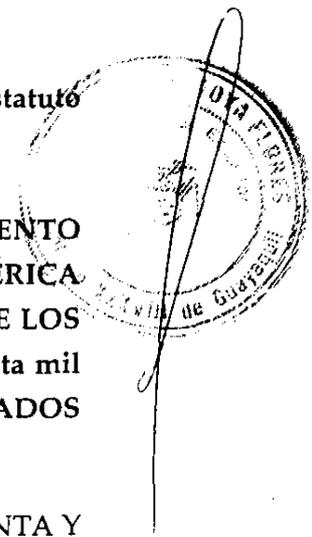
compañía, de acuerdo a su participación actual. Así mismo queda fijado el nuevo capital en CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00).

Por lo que en consecuencia se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social, cuyo texto queda así:

ARTÍCULO QUINTO: La compañía tiene un capital autorizado de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00) y un capital suscrito de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00), dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

De acuerdo a lo expuesto, los accionistas capitalizan la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 74,593.55) proveniente de la cuenta "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES", y el saldo de CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,606.45) es pagado en efectivo por los accionistas, en un veinticinco por ciento, y el resto a un año plazo, conforme lo dispone el artículo 183 de la Ley de Compañías, de este modo el aumento de capital se configura de acuerdo al siguiente cuadro:

	% CAPITAL	APORTES SOC.FUT. CAP.	SALDO DESEMBOLSO NECESARIO PARA CAPITALIZAR	VALOR A INCREMENTAR POR CAPITALIZACIÓN	CAPITAL SOCIAL ACTUAL.	TOTAL CAPITAL SOCIAL INCREMENT.
	100,00%	\$ 74,593.55	\$ 14.606,45	\$ 89.200,00	\$ 800,00	\$ 90.000,00
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	40,00%	\$ 29,837.42	\$ 5.842,58	\$ 35.680,00	\$ 320,00	\$ 36.000,00
Arriaga Wong Kleber Xavier	20,00%	\$ 14,918.71	\$ 2.921,29	\$ 17.840,00	\$ 160,00	\$ 18.000,00
Illingworth Asthon Vicente Eugenio	20,00%	\$ 14,918.71	\$ 2.921,29	\$ 17.840,00	\$ 160,00	\$ 18.000,00
Baquerizo Cornejo Marla Antonleta	20,00%	\$ 14,918.71	\$ 2,921.29	\$ 17.840,00	\$ 160,00	\$ 18.000,00
TOTAL	100,00%	\$ 74.593,55	\$ 14,606.45	\$ 89.200,00	\$ 800,00	\$ 90.000,00



Handwritten mark or signature.

Handwritten initials.

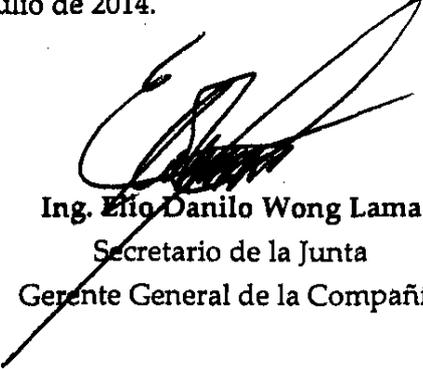
De este modo, la junta declara aumentado el capital suscrito de la compañía a **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00)** conforme el detalle anteriormente expuesto, y fija como nuevo capital autorizado la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$180,000.00)**. Así mismo la junta resuelve autorizar al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, terminando la reunión a las catorce horas.

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.*

Samborondón, 16 de julio de 2014.


Ing. Elio Danilo Wong Lama
Secretario de la Junta
Gerente General de la Compañía

Samborondón, 16 de Noviembre de 2011

Señor Ingeniero

Elio Wong Lama

Ciudad.-

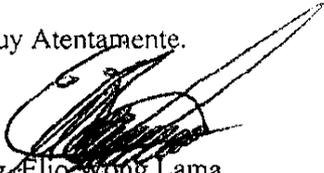
De mi consideración:

Me cumple notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.** que se ha reunido en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un lapso de **cinco años**.

En su calidad de **GERENTE GENERAL**, usted tendrá a su cargo ejercer individual o conjuntamente con el Presidente, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, así como su administración.

La compañía **LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.** se constituyo el 17 de diciembre de 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Interino Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Francisco Xavier Yeaza Garcés, inscrita a fojas 670 a 686, con el numero 168 del Registro Mercantil de Samborondón y anotada bajo el número 1.698 del Repertorio, el 25 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Intendente de Compañías, según resolución No. 06-G-IJ-0000941, dictada el 4 de marzo de 2006.

Muy Atentamente.


Ing. Elio Wong Lama
C.C. No. 090295463-5
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDÓN HCKS S.A.**, para el cual he sido elegido.-

Samborondón, 16 de Noviembre de 2011.


Ing. Elio Wong Lama
C.C. No. 090295463-5



Número de Repertorio: 2011- 4873

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4065 a 4068 con el número de inscripción 672 celebrado entre: ([LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON HCKS S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([WONG LAMA ELIO DANILO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992489448001
RAZON SOCIAL: LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY
SAMBORONDON HCKS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WONG LAMA ELIO DANILO
CONTADOR: TAPIA VASQUEZ ROBERTO EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 25/07/2006
FEC. INSCRIPCION: 29/12/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Carretera: VIA A SAMBORONDON
Kilómetro: 1,5 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION EL RIO Telefono Trabajo: 042600023 Telefono Trabajo:
042097731 Telefono Trabajo: 042097835 Email: etapia@hospikennedy.med.ec Web:
WWW.LABORATORIOCLINICOABI.MED.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RECIBOS INTERNOS

Usuario: ABVVZ91006 Lugar de emisión: GIJAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2011 15:07:57

Página 1 de 2

Vallejo 7000
SELE 7000
Servicio de Recibos Internos
SRI

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992489448001

Razón Social:

**LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY
SAMBORONDON HCKS S.A.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:	LABORATORIO ABI				FEC. CIERRE:
					FEC. RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION EL BAO
Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042090023 Teléfono Trabajo: 042097731 Teléfono Trabajo:
042097835 Email: etapia@hospikennedy.med.ec Web: WWW.LABORATORIOCLINICOABI.MED.EC

Yallejo
Servicio de Ventas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE VENTAS INTERNAS

Usuario: ABV231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE SÁNCHEZ Fecha y hora: 11/07/2011 11:07:57



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


ING. ELIO DANILLO WONG LAMA

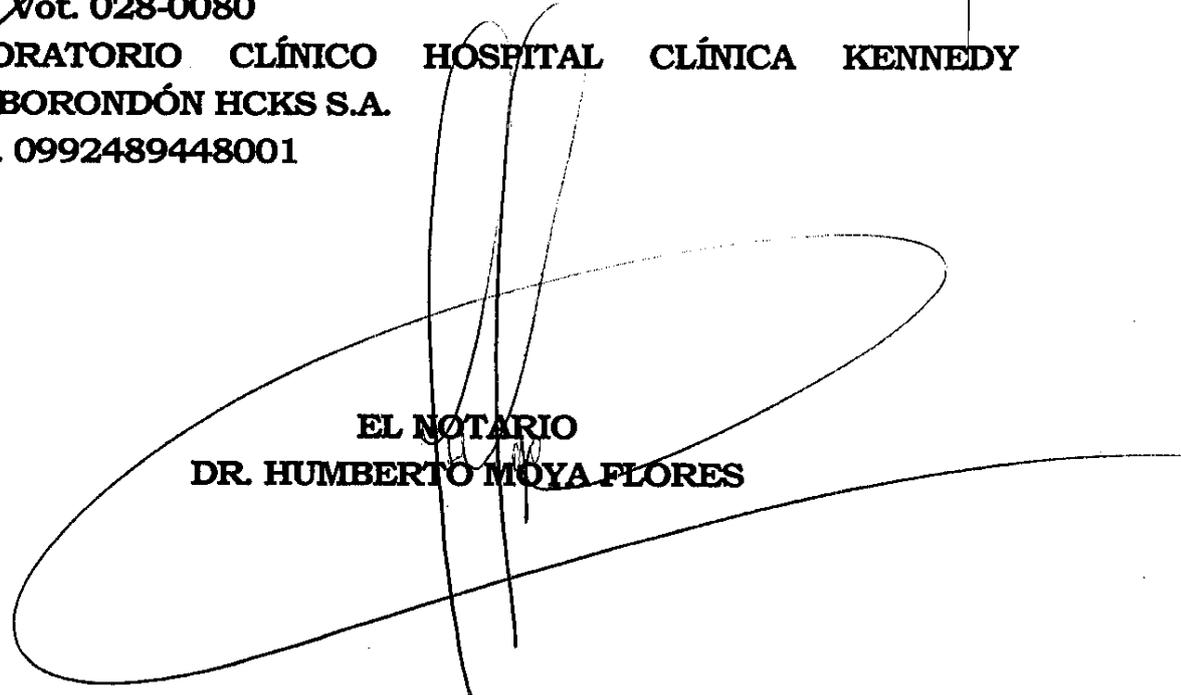
Ced. U. No. 0902954635

Cert. Vot. 028-0080

LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL CLÍNICA KENNEDY

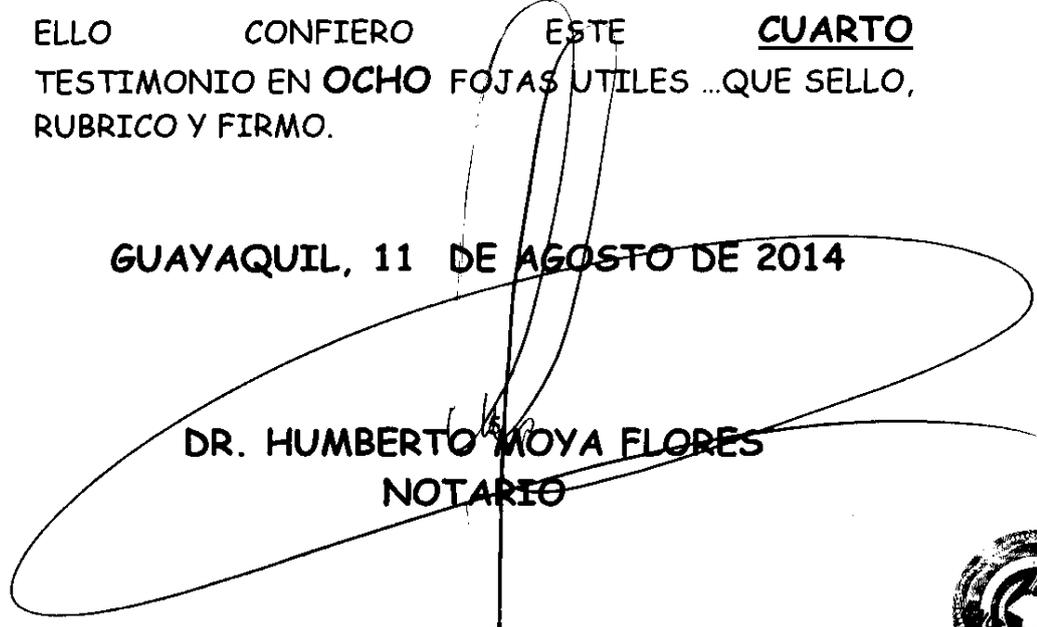
SAMBORONDÓN HCKS S.A.

RUC. 0992489448001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES ...QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE AGOSTO DE 2014


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 988

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 22 de fojas 10595 a 10604 con el número de inscripción 851 celebrado entre: ([LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON HCKS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

Responsable de Inscripción



Econ Norma I. Poñatal Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .